

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 013 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:30 DE AGOSTO DE 2022

ESTADO No. 135

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301320160028700	Verbal	KEINER EDINSON QUINAYAS CHAVEZ	TRANSPORTES SAFERBO S.A.	Auto de Trámite OBS. ordena reproducir oficios	29/08/2022		
76001310301320210035900	Verbal	ACEITES Y ABONOS DEL VALLE LIMITADA EN LIQUIDACION	SEGUNDO LUIS CASTRO PAEZ	Agreguese a autos OBS. sin consideracoin alguna	29/08/2022		
76001310301320210040000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA	FELIX HERNANDO ROMERO CRUZ	Auto suspende proceso OBS. y acepta subrogacion parcial	29/08/2022		
76001310301320220006300	Ordinario	EDWIN FERNANDO CHICUE JURADO	COOPSALUD EPS SA	Auto admite demanda OBS. de llamamiento en garantía	29/08/2022		
76001310301320220006300	Ordinario	EDWIN FERNANDO CHICUE JURADO	COOPSALUD EPS SA	Auto inadmite demanda OBS. llamamiento en garantía	29/08/2022		
76001310301320220006300	Ordinario	EDWIN FERNANDO CHICUE JURADO	COOPSALUD EPS SA	Agreguese a autos OBS. y concede término	29/08/2022		
76001310301320220009500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ACEROS PRODUCCIONES S.A.S.	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. -- Sin Observaciones.	29/08/2022		

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 30 DE AGOSTO DE 2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY

Secretario

Firmado Por:
Maria Alejandra Campo Cely
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c0dd3fb70576284058050e0a7c5b6ca0608b754264bf312ef7afce78c06d245**

Documento generado en 29/08/2022 03:44:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>